

# SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA

Curso 2016/2017

(Código: 6603306-)

## 1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Servicios Sociales y Dependencia, impartida por el Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos de la Facultad de Derecho, dentro de la titulación de Grado en Trabajo Social, debe prestar especial atención a lo que se ha dado en llamar la configuración de cuarto pilar del Bienestar social.

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal, constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto, no es otro, que atender las necesidades de aquellas personas, que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos, para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Por parte de las Administraciones Públicas, las necesidades de las personas mayores, y en general de los afectados por situaciones de dependencia, han sido atendidas, hasta ahora, fundamentalmente, desde los ámbitos autonómico y local, y en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en el que participa también la Administración General del Estado y dentro del ámbito Estatal, los Planes de Acción para las Personas con Discapacidad y para Personas Mayores. Por otra parte, el sistema de Seguridad Social ha venido asumiendo algunos elementos de atención, tanto en la asistencia a personas mayores como en situaciones vinculadas a la discapacidad: gran invalidez, complementos de ayuda a tercera persona en la pensión no contributiva de discapacidad y de la prestación familiar por hijo a cargo con discapacidad, asimismo, las prestaciones de servicios sociales en materia de reeducación y rehabilitación a personas con discapacidad y de asistencia a las personas mayores.

Es un hecho indudable que las entidades del tercer sector de acción social, vienen participando desde hace años en la atención a las personas en situación de dependencia y apoyando el esfuerzo de las familias y de las corporaciones locales en este ámbito. Estas entidades, constituyen una importante malla social que previene los riesgos de exclusión de las personas afectadas.

Se trata ahora de configurar un nuevo desarrollo de los servicios sociales en España que amplíe y complemente la acción protectora de este sistema, potenciando el avance del modelo de Estado social que consagra la Constitución Española, potenciando el compromiso de todos los poderes públicos en promover y dotar los recursos necesarios para hacer efectivo un sistema de servicios sociales de calidad, garantistas y plenamente universales. En este sentido, el Sistema de Atención de la Dependencia, es uno de los instrumentos fundamentales para mejorar la situación de los servicios sociales en nuestro país, respondiendo a la necesidad de la atención a las situaciones de dependencia y a la promoción de la autonomía personal, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura "Servicios sociales y dependencia" ha sido diseñada para servir de puente a la consecución del título de Grado en Trabajo Social, con el fin de que adquieran competencias de carácter básico para la consecución de los objetivos académicos y el desarrollo del perfil profesional que establece este Grado. El aprendizaje de estas competencias básicas, constituirá el fundamento sobre el que los



estudiantes podrán ir adquiriendo otras competencias más especializadas, a partir del estudio del conjunto de asignaturas del curso de nivelación y del grado.

### 3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta asignatura no exige más conocimientos previos que los obtenidos en los estudios obligatorios para el ingreso en la Universidad y los que se requieran para poder acceder al curso de nivelación.

Por su carácter básico, "Servicios sociales y Dependencia", es una asignatura que conviene cursar cuanto antes, ya que los conocimientos y las competencias que su estudio proporciona, pueden ser de gran utilidad, para abordar convenientemente, la mayoría de las asignaturas incluidas en el plan de estudios del Grado en Trabajo Social.

### 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura, implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos, como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden concretar en los siguientes:

Conocer las dimensiones de análisis de los Servicios sociales y el Sistema para la autonomía y atención a la dependencia así como su evolución y desarrollo.

Exponer y dar cuenta de las situaciones de dependencia y su incidencia social.

Conocer las dimensiones de análisis de la aplicación de la Ley de Autonomía y Dependencia, distinguiendo entre principios teórico-normativos, instituciones y procesos.

Establecer propuestas para una adecuada formación y cualificación de profesionales y cuidadores en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Distinguir y plantear problemas abordables mediante políticas sociales.

Conocer el funcionamiento de los programas de acción social de la Unión Europea y su incidencia en la política de los Estados miembros y los desafíos a los que se enfrentan.

### 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Capítulo I. La aplicación de la Ley de Autonomía y Dependencia en un contexto de crisis económica: Factores sociales y demográficos.

Capítulo II. Conceptos básicos relacionados con la dependencia.

Capítulo III. La protección a la dependencia en Europa y en España.

Capítulo IV. Integración de la atención a la dependencia en los sistemas Públicos de protección social. Capítulo V. El sistema de Atención a la dependencia y los Servicios Sociales.

Capítulo VI. Atención a la Dependencia y Sistemas Autonómicos de Servicios Sociales.

Capítulo VII. Cuidados no profesionales y Formación.

Capítulo VIII. Financiación de la atención a la dependencia.

Capítulo X. Luces y sombras en la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia

\* Por tanto: entran TODOS los temas del manual recomendado, excepto el tema IX del mismo.



## 6.EQUIPO DOCENTE

- [ROSA PEÑASCO VELASCO](#)
- [ANTONIO FARJAS ABADIA](#)
- [FRANCISCO GOMEZ GOMEZ](#)
- [JULIA RAMIRO VAZQUEZ](#)

## 7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

a) Trabajo con contenidos teóricos.

Se articula mediante el trabajo autónomo de los estudiantes, la asistencia a las tutorías y la interacción con el equipo docente -Los alumnos deben estudiar los temas del programa señalados en la bibliografía básica y voluntariamente profundizar con la bibliografía complementaria.

- Los alumnos se podrán conectar con los programas de Radio UNED y de Tele UNED realizados por los profesores de la asignatura, así como con las conferencias que se integran en la VI Redes de innovación docente, con el título de: Autonomía y Dependencia, una crisis que abordar, al que se puede acceder mediante el vínculo: <http://www.canal.uned.es/serial/index/id/705>

- En los Centros Asociados, los estudiantes podrán asistir a tutorías presenciales, que le facilitarán la comprensión de los contenidos.

- Los estudiantes mantendrán, una vía de comunicación directa con los tutores virtuales y con el equipo docente de la Asignatura, que les orientarán en el estudio y les resolverán problemas planteados en abierto a través fundamentalmente de los foros de la Asignatura. Ésta será una vía de comunicación en la que los estudiantes tendrán acceso a debates y a dudas planteadas por otros y a los comentarios facilitados al respecto por el equipo docente.

Para los casos en que no queden resueltas las dudas a través de los foros, el equipo docente solucionará las dudas planteadas de forma presencial, telefónica o a través del correo electrónico individualmente en las horas y los días establecidos para ello.

b) Trabajo autónomo de los estudiantes.

- Los estudiantes deberán trabajar en solitario los contenidos temáticos y las cuestiones propuestos por el equipo docente.

- Tendrán posibilidad de mantener relaciones con sus compañeros de estudio a través de los foros del curso virtual.

- Realizarán voluntariamente un trabajo que jamás sustituirá al aprobado y cuyas instrucciones se darán en la Guía de estudio II y en las Orientaciones para Tutores, que se evaluará por los profesores tutores.

## 8.EVALUACIÓN



El principal método de evaluación es la prueba presencial, que tendrá lugar en los centros asociados, según el calendario oficial de exámenes de la UNED

Los estudiantes se podrán examinar en la convocatoria ordinaria de (mayo/junio) y en la extraordinaria de (septiembre).

Las pruebas presenciales, cuya corrección corresponde exclusivamente a los miembros del equipo docente, constarán de veinte (20) preguntas tipo test. Cada pregunta tendrá cuatro items de respuesta, de las cuales sólo uno será la respuesta correcta. Cada pregunta correctamente contestada, tendrá una valoración positiva de 0,5 puntos. Las respuestas incorrectas, tendrán una valoración negativa de 0,10 puntos. Las respuestas no contestadas, no tendrán puntuación, ni positiva ni negativa. Para superar la prueba, habrá que obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

La duración del examen será de noventa (90) minutos.

El alumnado que desee elaborar la PEC, encontrará las instrucciones oportunas al respecto en la Guía II. Sin embargo, bajo ningún concepto la prueba de evaluación continua puede significar el aprobado del examen o suplir al mismo. Por el contrario: puede obtenerse la nota máxima en un examen, sin que el/la alumno-a, haya realizado la PEC. Debe tenerse en cuenta que la PEC sólo es operativa en el examen ordinario de junio, ya que en la convocatoria ordinaria de septiembre, ni se realizan pruebas de evaluación continua, ni se tienen en cuenta las PECs que estuviesen realizadas en convocatorias anteriores.

A los alumnos que opten por la evaluación continua o PEC, se les podrá sumar hasta 1 punto a la nota obtenida en la prueba presencial, siempre que tanto en dicha prueba como en la PEC, se haya obtenido una calificación mínima de "cinco" (sobre diez puntos).

El trabajo será evaluado por los profesores tutores, será voluntario para los alumnos que opten por esta opción. Los estudiantes que deseen conseguir una evaluación del trabajo, lo realizarán y lo remitirán a su profesor tutor del centro asociado para su evaluación.

## 9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

ALEMAN BRACHO, C., ALONSO SECO, J.M., FERNÁNDEZ SANTIAGO, P.: *Dependencia y Servicios Sociales*, Ed. Aranzadi. 2013. Segunda Edición.

## 10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

ALEMAN BRACHO, C., ALONSO SECO, J.M., FERNÁNDEZ SANTIAGO, P.: *Fundamentos de Servicios Sociales*, Ed. Madrid, 2010.

ALEMAN BRACHO, M.C. y GARCIA SERRANO, M.: *Los Servicios Sociales Especializados en España*, ed. Ramón Areces, Madrid 2008

ALONSO SECO, J. M., GONZALO GONZALEZ, B.: *La asistencia social y los servicios sociales en España*, ed. BOE, Madrid 2000



AMORÓS, Pere; et al. Construyendo futuro: las personas mayores, una fuerza emergente. Madrid: Alianza, 2006.

BAVIERA PUIG, Inmaculada. La protección de la dependencia: un estudio global: claves para su aplicación y desarrollo legislativo. Navarra: Thomson Aranzadi, 2007.

CASADO PEREZ, D. y FANTOVA AZCOAGA, F. (Coord.): *Perfeccionamiento de los servicios sociales en España. Informe con ocasión de la Ley sobre autonomía y dependencia*, Fundación FOESSA-Cáritas, Madrid 2007, 498 págs.

CASADO PEREZ, D. y GUILLEN, E.: *Manual de Servicios Sociales*, ed. CCS, Madrid 2002, 291 págs.

CASADO PEREZ, D.: *Reforma política de los servicios sociales*, ed. CCS, Madrid 2002

RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio. La protección social de las personas dependientes como desarrollo del estado del bienestar en España. Panorama social. 2005

RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio; RENES AYALA, Víctor (coord.). La protección social de la dependencia en España. Documentación social. 2006

PEÑASCO VELASCO, R. Mi madre-niña: un viaje al corazón, desde el corazón del alzhéimer"; Editorial Círculo Rojo, Madrid 2013.

## 11.RECURSOS DE APOYO

Se puede acceder a los programas de Radio y Tele UNED, realizados por los profesores de la asignatura, a través de las plataformas TeleUNED o CanalUNED, donde podrán escuchar y visualizar diferentes programas radiofónicos y programas de televisión educativa, relacionados con los Servicios Sociales, la Discapacidad y la Dependencia.

- [Presentación del Trabajo Social y Servicios Sociales](#). 17-12-2004 (radio)
- [Tendencias y Perspectivas sobre Trabajo Social](#). 11-03-2005 (radio)
- [Nuevos retos para el trabajo social: perspectivas para el Siglo XXI](#). 20-05-2005 (radio)
- [Los Servicios Sociales en los Ayuntamientos](#). 04-11-2005 (radio)
- [Violencia de género y discapacidad](#). 04-12-2005 (radio)
- [Servicios Sociales y Política Social en la titulación de Trabajo Social](#). 01-12-2006 (radio)
- [Necesidades de las mujeres discapacitadas víctimas de violencia](#). 17-12-2006 (radio)
- [Retos de la Política Social](#). 29-02-2008 (radio)
- [Infancia y discapacidad I](#). 27-04-2008 (TV)
- [Infancia y discapacidad II](#). 10-05-2008 (TV)
- [Trastorno bipolar. Las ods caras de una enfermedad](#). 14-02-2009 (TV)
- [Hacia el 4º pilar del Estado de Bienestar](#). 20-02-2009 (TV)
- [Trastorno bipolar II. Hacia el amanecer](#). 14-03-2009 (TV)

## 12.TUTORIZACIÓN



Los estudiantes contarán con los tutores de sus respectivos centros asociados. En caso de que no se disponga de tutor en alguno de los centros, los estudiantes pueden ponerse en contacto con el equipo docente de la asignatura.

Los alumnos pueden dirigir consultas generales a través del Foro virtual y cuando no queden resueltas, pueden dirigirse por e- mail a los profesores de la asignatura.

Los alumnos podrán también realizar consultas telefónicas a los miembros del equipo docente en los días y en las horas señaladas a continuación:

Rosa Peñasco Velasco

tfno.: 91 398 8929 e-mail: [rosap@der.uned.es](mailto:rosap@der.uned.es)

Horario de guardia: Martes 10 a 14 horas y Miercoles de 10:00 a 14:00 y de 16 a 20 horas.

Antonio Farjas Abadía.

tfno.: 913987015. e-mail: [afarjas@der.uned.es](mailto:afarjas@der.uned.es)

Horario de guardia: Martes de 10 a 14 y de 15 a 19 horas, y miércoles de 10 a 14 horas.

Julia Ramiro Vázquez

tfno.: 913988998. e-mail: [jramiro@der.uned.es](mailto:jramiro@der.uned.es)

Horario de guardia: Lunes, miércoles y jueves: de 10:00 a 14:00 horas.

Francisco Gómez Gómez

Horario de guardia: Lunes de 10.00 horas a 14.00 horas. Miércoles de 10.00 horas a 14.00 horas. Jueves de 10.00 horas a 14.00 horas.

Para tratar cualquier asunto por correo ordinario o para cualquier consulta en persona dirigirse a:

Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Históricos Jurídicos

Facultad de Derecho. UNED.

C/ Obispo Trejo, 2.

28040- Madrid.



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



81488993ECA0249F8A4C51F158264220